AGENCIA PARA LA REINCORPORACIÓN Y LA NORMALIZACIÓN	**INFORME DE ACTIVIDADES**	CÓDIGO : BS-F-26	
		FECHA : 08-02-2019	VERSIÓN : V-4

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRATISTA	BIBIANA MARIA BARRIOS LAMBRAÑO
C.C.-C.E.-NIT-RUT-ID No.	64.560.833 — CONTRATO No. 557 - 2023
PERIODO O PAGO QUE CUBRE EL INFORME	DEL 22 DE FEBRERO AL 28 DE FEBRERO 2023.
LUGAR DE EJECUCIÓN (CIUDAD-GT)	SINCELEJO - GRUPO TERRITORIAL ARN SUCRE – BOLIVAR – CORDOBA.

OBJETO DEL CONTRATO:
Prestar con plena autonomía técnica y administrativa, los servicios profesionales en el Grupo Territorial designado para el acompañamiento integral a la población en reincorporación objeto de atención de la ARN que se encuentren adelantando su proceso de manera dispersa en el territorio nacional, con ubicación geográfica en cabeceras municipales, zonas urbanas o contextos dispersos, conforme a los lineamientos emitidos por la Entidad.

OBLIGACIONES	ACTIVIDADES REALIZADAS EN EL PERIODO DE ACUERDO CON LAS OBLIGACIONES DEL CONTRATO
1. Desarrollar las acciones que defina la ARN para la implementación y seguimiento del acompañamiento integral a la población en el marco de los planes, programas y proyectos que se lleven a cabo en el Programa de Reincorporación, incorporando los enfoques diferenciales y de género.	Actualmente no se cuenta con instrucciones para la construcción de la hoja de ruta, más sin embargo en este periodo las metodologías y las herramientas utilizadas para el desarrollo de las actividades concertadas con la población fueron las siguientes: Encuentros grupales en el mes de marzo para la identificación de necesidades por cada componente y así mismo conocer el nivel de avance de acuerdo a los compromisos adquiridos, priorizando los componentes que se consideren necesarios para el alcance de la Reincorporación y las actividades contenidas en el CONPES 3931.
2. Brindar la asistencia y orientación definidas por la Entidad para el desarrollo de la fase de reincorporación temprana de los y las exintegrantes FARC-EP, de manera que se facilite su adaptación a la vida civil y el acceso a la oferta institucional de acuerdo a sus necesidades e intereses, incorporando los enfoques diferenciales y de género.	En la etapa de reincorporación temprana no tengo asignadas personas en proceso de reincorporación, todos han superados los 24 meses.
3. Participar en la implementación de acciones de gestión territorial que permitan la vinculación de la población en reincorporación y sus familias a la oferta pública, privada o de otros sectores para la garantía de sus derechos y el fortalecimiento de sus capacidades, de acuerdo con las necesidades e intereses de la población, los lineamientos del Grupo Territorial designado e incorporando los enfoques diferenciales y de género.	Las acciones desarrolladas para este periodo con la población en reincorporación de largo plazo están enmarcada en el componente Educativo, se realizó acompañamiento telefònico para el seguimiento a los procesos de matricula y continuidad en las actividades académicas en cada ciclo formativo en la instituciones educativas PIO XII en San Jacinto y TECNISER en el Carmen de Bolívar.
4. Apoyar las actividades encaminadas a la divulgación, vinculación y participación de la población en reincorporación en las estrategias y programas que se implementen en el marco del acompañamiento integral para la reincorporación; esto teniendo en cuenta las características territoriales y las necesidades e intereses de la población.	A través de llamadas telefónicas se socializó de manera grupal e individual la importancia de permanecer en el proceso de formación académica y el acceso de beneficios a la oferta académica con el convenio PNUD.
5. Programar y llevar a cabo las actividades en el domicilio de la población objeto de atención, las visitas a las entidades territoriales y a otros actores, cuando estas se requieran para la dinamización y cumplimiento de las actividades previstas en el marco del Programa de Reincorporación.	Mediante llamadas telefónicas se contacta a secretario de Educación de san Jacinto para el acceso de beneficios en la Institución Educativa Técnica Bilingües para el acceso a programas ofertados en el municipio de san Jacinto.
6. Participar de las actividades de planeación y desarrollo de las estrategias de promoción de la reconciliación en los territorios, la prevención de la estigmatización, los procesos comunitarios, y demás iniciativas que se prioricen en el marco de la reconstrucción del tejido social y la construcción de paz, en el contexto en que adelante sus obligaciones contractuales.	Se socializó el desarrollo de Taller de emprendimiento y comercialización en el marco de la estrategia de las nuevas Agendas territoriales en el municipio de san Jacinto y reunión de seguimiento a Agendas territoriales Sucre - Bolívar.
7. Apoyar el logro de las metas e indicadores definidos para el Grupo Territorial, mediante la ejecución oportuna de las actividades, gestiones y procesos necesarios, de acuerdo con los lineamientos establecidos por la ARN para tal fin.	Mediante llamadas telefónicas se realizó seguimiento a proyectos productivos Individuales y colectivos en el municipio de San jacinto y el Carmen de Bolívar.
8. Implementar los lineamientos que se emitan desde la ARN para el acompañamiento a la población en reincorporación que participe en los procesos de sanciones propias y TOAR.	Para este periodo no se cuenta con lineamientos institucionales para el acompañamiento.
9. Registrar en el Sistema de Información para la Reintegración y la Reincorporación SIRR o en el que se defina, toda la información concerniente a las gestiones y actividades realizadas en el marco del cumplimiento de sus obligaciones contractuales, de manera oportuna y veraz.	Se logró verificar el registro de asistencias para cada participante asignado en el municipio de San Jacinto y el Carmen de Bolívar y asi mismo revisar los avances del proceso de formación académica por ciclo en cada reincorporado asignado, se realizó creación de caso en ARANDA para la solicitud de salida del PC.
10. Conocer y dar estricto cumplimiento a los procedimientos de gestión documental que se establecen en la ARN, para la adecuada disposición del material producto del cumplimiento de sus obligaciones contractuales.	A la fecha no se ha realizado entrega de material a los precedimientos de Gestión documental.
11. Asistir a las reuniones, comités, actividades presenciales o virtuales de entrenamiento y socialización de lineamientos y demás espacios de trabajo que a los que se convoque, de acuerdo con la naturaleza de sus obligaciones contractuales.	1.Participación de reunión con la Coordinadora y Orientadora de Reincorporación acerca de los lineamientos de atención febrero 2023 y socialización plan de contingencia 2023. 2. Participación: invitación Mercados campesinos y compras públicas locales Implementación fase 3: fortalecimiento y acciones pedagógicas con la unidad Administrativa Especial de Organizaciones UAEOS – MADR y ADR.

AGENCIA PARA LA REINCORPORACIÓN Y LA NORMALIZACIÓN	**INFORME DE ACTIVIDADES**	CÓDIGO : BS-F-26	
		FECHA : 08-02-2019	VERSIÓN : V-4

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRATISTA	BIBIANA MARIA BARRIOS LAMBRAÑO		
C.C.-C.E.-NIT-RUT-ID No.	64.560.833	CONTRATO No.	557 - 2023
PERIODO O PAGO QUE CUBRE EL INFORME	DEL 22 DE FEBRERO AL 28 DE FEBRERO 2023.		
LUGAR DE EJECUCIÓN (CIUDAD-GT)	SINCELEJO - GRUPO TERRITORIAL ARN SUCRE – BOLIVAR – CORDOBA.		

OBJETO DEL CONTRATO:

Prestar con plena autonomía técnica y administrativa, los servicios profesionales en el Grupo Territorial designado para el acompañamiento integral a la población en reincorporación objeto de atención de la ARN que se encuentren adelantando su proceso de manera dispersa en el territorio nacional, con ubicación geográfica en cabeceras municipales, zonas urbanas o contextos dispersos, conforme a los lineamientos emitidos por la Entidad.

12. Dar respuesta de manera oportuna y con calidad a las solicitudes de informes, reportes y análisis que correspondan con la ejecución del presente contrato.	1. Presentación del informe de actividades del mes de febrero 2023 como soporte cuenta de cobro de honorarios. 2. Solicitud de desplazamientos extemporaneos primera quincena y desplazamientos segunda quincena de marzo 2023.
13. Desarrollar las demás actividades que le sean asignadas de acuerdo al objeto del presente contrato.	Reunión con la Orientadora de Reincorporación para la revisión del uno a uno en la documentación requerida contenida en el Marco del convenio PNUD 2022 para el municipio de San Jacinto y el Carmen de Bolívar en la Institución educativa TECNISER.
Cumplimiento de las obligaciones generales y demás contenidas en el contrato.	En el período comprendido entre el 22 de febrero al 28 de febrero del 2023, se dió cumplimiento con las obligaciones generales y los ítems del contrato 557 -2023 23) Cláusula de confidencialidad, Se logró mantener con los excombatientes y sus familias la integridad, reserva y el carácter de confidencialidad en la administración de la información recibida en ocasión a los documentos personales e institucionales que hacen parte del Programa 24) Cláusula de cumplimiento del Manual del Sistema de Gestión de Seguridad de la Información SGSI, se logró con la información no colocarla a disposición de nadie, ni se revelarla a individuos o entidades no autorizadas 25) Cláusula de protección de datos personales, Se logró acceder y utilizar la información y los métodos de proceso con los excombatientes, entidades o procesos autorizados cuando así lo requirieron.

BIBIANA MARIA BARRIOS LAMBRAÑO

Visto Bueno Supervisor(es) (diligenciar manual)**:**

NOMBRE(S): MARIA DE LA CRUZ VITOLA GONZALEZ

Fecha VoBo: 1 de marzo 2023.

El registro de datos personales, autoriza a la entidad para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos conforme a las disposiciones contenidas en la Ley 1581 de 2012 y las normas que la modifiquen, adicionen o complementen. Conozca la Política de Privacidad y Tratamiento de Datos Personales a través de http://www.reincorporacion.gov.co

Licencia de Seguridad y Salud en el Trabajo Resolución No. 0262
Código de prestador de servicio de salud No 700010120303
Min. Protección Social Resol. No 0197 del 18 de febrero de 2010
VigiladoSupersalud

Carrera 27 No 12-115 : Tel 2740472 : Cels 311 6630503 - 301 4447013 SINCELEJO, COL.

Licencia de Seguridad y Salud en el Trabajo No 0262

CERTIFICADO DE APTITUD MEDICO LABORAL

TIPO INGRESO

Lugar y Fecha: Sincelejo - Sucre 2020-12-22

Empresa: ARN



DATOS TRABAJADOR / ASPIRANTE

Nombres: Bibiana María Apellidos: Barrios Lambraño

Edad: 50 años C.C: 64560833 Cargo actual/aspira: FACILITADOR II

EXAMENES REALIZADOS

Examen Médico Ocupacional

CONCEPTO DE APTITUD MÉDICA OCUPACIONAL

Apto para el cargo

RECOMENDACIONES LABORALES

OSTEO MUSCULAR	RECOMENDACIONES	RESTRICCIONES	SVE (INCLUIR EN)
Higiene postural.	. Pausas activas	Ninguno.	Osteomuscular.
.	. . Aplicar medidas preventivas ante el covid 19.		
Ejercicio regular.			

Edinson Martínez Díaz
Médico Especialista en Salud Ocupacional y Medicina del Trabajo
R.M. 428 • LSO 925

Edison Martínez Díaz / R.M. 428
C.C 92504399
LICENCIA S.O No. 925.

Firma trabajador